



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

## Acta de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas/Económicas de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores, UV-LS-034-19 relativa a la adquisición de Materiales, Accesorios, Suministros Médicos y de Laboratorio; Productos Químicos Básicos y Otros Productos Químicos

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas en cumplimiento a las bases del procedimiento de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-034-19 relativa a la adquisición de Materiales, Accesorios, Suministros Médicos y de Laboratorio; Productos Químicos Básicos y Otros Productos Químicos, se encuentran reunidos los CC: Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo y al Ing. Bricio Gabriel Blanco Trujillo integrantes de la Comisión de Licitación quienes serán los responsables del presente proceso; se encuentra como invitado: el Lic. Luis Alberto Pérez Hernández, representante de la Oficina del Abogado General; para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la propia ley, se cuenta con la presencia de los C.C. C.P. y A. Victoria López García, L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua y al C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona representantes de la Contraloría General, todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana.-----

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público encargado de presidirlo, el Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, informa que con fecha 22 de mayo del presente año se remitieron los oficios de invitación para participar en la licitación mencionada a 11 empresas del ramo de Materiales, Accesorios, Suministros Médicos y de Laboratorio; Productos Químicos Básicos y Otros Productos Químicos.-----

1	Aleaciones Dentales Zeyco, S.A. de C.V.
2	Comercializadora Alphalab, S. de R.L. de C.V.
3	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.
4	Eduardo Vásquez Santiago
5	Genera Negocios, S.A. de C.V.
6	María Ester Valencia Durán
7	Master Leav S.A. de C.V.
8	Medical Dimegar, S.A. de C.V.
9	Médico Dental Arcam, S.A. de C.V.
10	Ramón Sánchez Gatica
11	Soluciones Tecnológicas Médicas, S.A. de C.V.

A la fecha y hora señalada en la base número Décima Primera de la presente licitación, se informa que se recibieron los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas de las siguientes empresas, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente.-----

1	Aleaciones Dentales Zeyco, S.A. de C.V.
2	Comercializadora Alphalab, S. de R.L. de C.V.
3	María Ester Valencia Durán
4	Master Leav S.A. de C.V.
5	Médico Dental Arcam, S.A. de C.V.



Acta de recepción y apertura de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-034-19 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios, Suministros Médicos y de Laboratorio; Productos Químicos Básicos y Otros Productos Químicos



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana

## Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

A continuación, se procede al análisis cuantitativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se realizan los siguientes actos:-----

**Apertura de proposiciones técnicas.** Se procede a la apertura de las proposiciones técnicas de los participantes para ser revisadas y analizadas cuantitativamente todos los documentos, siendo estos técnicos, legales, fiscales y administrativos, de conformidad con lo solicitado en las bases y anexos, resultando lo siguiente:-----

Se desestima la proposición técnica de la partida **157** del licitante María Ester Valencia Durán, por no presentar lo solicitado en la base **Décima Sexta numeral 2** que señala: "Los documentos que integren las proposiciones tanto técnica como económica deberán ser firmados en forma autógrafa por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, excepto la señalada en la base **Décima Séptima**, numeral 3. **Se desestimarán las proposiciones que se presenten firmadas en forma distinta a la solicitada**", Con fundamento en el artículo 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y base **VIGÉSIMA SEXTA** numeral 12, que señala: "No firmen o firmen de manera diferente a la autógrafa, todas y cada una de las hojas que integran la proposición técnica y económica."-----

Las empresas que cumplen cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación. (**Anexo 1**):-----

1	Aleaciones Dentales Zeyco, S.A. de C.V.
2	Comercializadora Alphaslab, S. de R.L. de C.V.
3	María Ester Valencia Durán
4	Master Leav S.A. de C.V.
5	Médico Dental Arcam, S.A. de C.V.

Los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a firmar la proposición en su aspecto técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; recibiendo para evaluación técnica cualitativa las proposiciones de los licitantes. -----

1	Aleaciones Dentales Zeyco, S.A. de C.V.
2	Comercializadora Alphaslab, S. de R.L. de C.V.
3	María Ester Valencia Durán
4	Master Leav S.A. de C.V.
5	Médico Dental Arcam, S.A. de C.V.

**Apertura de proposiciones económicas.** De las empresas que cumplieron y se aceptaron sus proposiciones técnicas, se procedió a realizar la apertura de las **proposiciones económicas** dando lectura de la documentación que las integran.-----

Los precios ofertados por los proveedores aceptados de las proposiciones económicas son los siguientes:-----

	PROVEEDOR	TOTAL DE PARTIDAS OFERTADAS	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
1	Aleaciones Dentales Zeyco, S.A. de C.V.	18	\$35,767.28	\$5,722.76	\$41,490.04



Acta de recepción y apertura de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-034-19 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios, Suministros Médicos y de Laboratorio; Productos Químicos Básicos y Otros Productos Químicos



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana

## Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

2	Comercializadora Alphaslab, S. de R.L. de C.V.	123	\$438,955.57	\$70,232.89	\$509,188.46
3	María Ester Valencia Durán	125	\$ 293,742.50	\$46,998.80	\$340,741.30
4	Master Leav S.A. de C.V.	17	\$45,719.00	\$7,315.04	\$53,034.04
5	Médico Dental Arcam, S.A. de C.V.	22	\$149,250.00	\$23,880.00	\$173,130.00

Se hace del conocimiento que la **proposición económica** del proveedor María Ester Valencia Durán, no se considera el precio unitario de la partida 157, por haber sido desestimada en la proposición técnica por lo que el importe de su oferta económica es de \$ **339,734.42** incluido el IVA.

Con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a rubricar los documentos que integran las proposiciones económicas (**Anexo 2**).


Hecho lo anterior en apego al artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se turnarán las proposiciones al área que corresponda para la emisión del dictamen técnico respectivo, para que la Comisión de Licitación proceda a formular el dictamen técnico-económico.


Se hace del conocimiento de los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día 03 de junio del presente año. La resolución será emitida por la Dirección de Recursos Materiales y se notificará por escrito, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, a los representantes legales de las empresas participantes.

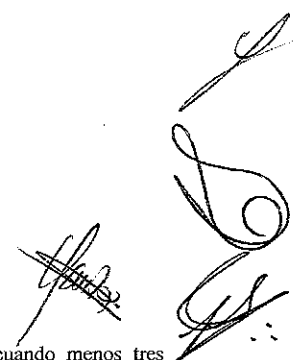
No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna se da por concluida a las **13:00** horas del día de su inicio firmando al calce y al margen para su constancia los que en esta acta intervinieron.

Por la Comisión de licitación

  
**Dr. Eric Jesús Galindo Mejía**  
 Dirección de Recursos Materiales  
 Integrante de la Comisión de Licitación

  
**Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo**  
 Dirección de Recursos Materiales  
 Integrante de la Comisión de Licitación

  
**Ing. Bricio Gabriel Blanco Trujillo**  
 Dirección de Recursos Materiales





Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

## Invitados

**Lic. Luis Alberto Pérez Hernández**  
Representante de la Oficina del Abogado General

## Contraloría General

**C.P. y A. Victoria López García**  
Representante de la Contraloría General de la  
Universidad Veracruzana

**L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua**  
Representante de la Contraloría General de la  
Universidad Veracruzana

**C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona**  
Representante de la Contraloría General de la  
Universidad Veracruzana

**Nota:** Las firmas de la hoja 4, forman parte del acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas-económicas de la licitación simplificada UV-LS-034-19 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios, Suministros Médicos y de Laboratorio; Productos Químicos Básicos y Otros Productos Químicos

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LA FASE DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES UV-LS-034-19 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

TÉCNICA	ALBAIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA APHALAB, S.A. DE C.V.	MARÍA ESTER VALENCIA DURÁN	MASTER LEAV, S.A. DE C.V.	MÉDICO DENTAL ARCAM, S.A. DE C.V.
1. La Proposición Técnica de los materiales señalados en el anexo técnico deberá elaborarse en hoja membreada de la empresa y deberá ser presentada, únicamente por la partida en la que participa, debiendo adjuntar el Anexo 1.- Formato de presentación de la proposición técnica, por cada una de las partidas en las que participe, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones de los (materiales) que cotice, las cuales deberán coincidir con la ficha técnica que adjunte a cada proposición.	✓	✓	✓	✓	✓
2. Presentará catálogo o folleto ilustrativo original, o en su caso, copia de los mismos, preferentemente a color, en idioma español o su traducción al idioma español, que respalden técnicamente los conceptos propuestos, debiendo identificar mediante una etiqueta el concepto a que correspondan. Los catálogos podrán ser obtenidos en la página web de los fabricantes siempre y cuando se identifique la URL y la fecha de impresión, donde fueron obtenidos para su cotización.	✓	✓	✓	✓	✓
3. Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o representante legal.	✓	✓	✓	✓	✓
4. Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica, conforme el Anexo 2.	✓	✓	✓	✓	✓
5. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representante, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá reactualizarse conforme al Anexo 3.	✓	✓	✓	✓	✓
6. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos conforme al Anexo 4.	✓	✓	✓	✓	✓
7. Carta compromiso en la que manifieste el periodo de garantía o caducidad, el cual deberá ser mínimo de 12 meses excepto de las partidas 19 y 21 que se requiere de 24 meses, a partir de la recepción de los mismos. Así mismo en caso de fallas de calidad e incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se comprometa a efectuar el cambio de los mismos a la brevedad posible connotados a partir de la notificación por escrito de la convocante. Anexo 5.	✓	✓	✓	✓	✓
8. Escrito en el que el licitante manifieste la dirección de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que deriven de la presente licitación, Anexo 6.	✓	✓	✓	✓	✓
9. Carta compromiso en caso de ser proveedor adjudicado donde manifieste su aceptación del plazo máximo de entrega el cual será de 20 (Veinte) días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo. Así mismo el seguro de traslado y entrega corre por cuenta del licitante. Anexo 7.	✓	✓	✓	✓	✓
10. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, Anexo 8.	✓	✓	✓	✓	✓
11. Escrito de la persona física o moral en el que manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave y que conoce y acepta el contenido de las bases de la invitación. Anexo 9.	✓	✓	✓	✓	✓
12. Manifiesto bajo protesta de decir verdad por parte del proveedor, donde declara que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, ni por la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales. Anexo 10.	✓	✓	✓	✓	✓

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LA FASE TÉCNICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES UV-LS-034-19 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

TÉCNICA	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA APHALAB, S.A. DE C.V.	MARÍA ESTER VALENCIA DURÁN	MASTER LAB, S.A. DE C.V.	MÉDICO DENTAL ARCAM, S.A. DE C.V.
13. Escrito de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. Anexo II.	✓	✓	✓	✓	✓
14. Escrito libre mediante el cual el proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad que los materiales que oferta de las partidas (en las que participe) cumple con las Normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas. Además deberá anexar los certificados ISO 9001 o cualquier otro certificado aplicable a nombre del fabricante con alcance al material propuesto.	✓	✓	✓	✓	✓
Partidas que oferta:	5, 9, 12, 15, 20, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 43, 44, 49, 51, 56, 59 y 60.	1, 2, 3, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 82, 83, 84, 87, 88, 89, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 108, 117, 118, 119, 120, 121, 118, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 127, 128, 127, 128, 129, 132, 133, 134, 135, 129, 130, 131, 132, 133, 137, 138, 136, 138, 141, 142, 143, 144, 145, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 153, 159, 160, 161, 162, 164, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 165, 166, 170, 171, 172, 173, 174, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 175, 176, 178, 181, 182, 183, 184, 161, 162, 170, 171, 172, 173, 174, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 175, 176, 182, 183, 184, 185, 186, 192, 193, 194, 195 y 196.	1, 14, 15, 16, 17, 18, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 166, 178 y 181.	14, 41, 133, 134, 135, 136, 147, 4, 6, 7, 12, 14, 15, 29, 30, 31, 32, 70, 71 y 133.	

ANEXO 2

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES UV-LS-034-19 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO; PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

ECONÓMICA	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA APHALAB, S.A. DE C.V.	MARÍA ESTER VALENCIA DURÁN	MASTER LEAV, S.A. DE C.V.	MEDICO DENTAL ARCAM, S.A. DE C.V.
1. La proposición económica se debe presentar capturando el precio unitario por la partida en la que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos (Moneda Nacional). No se aceptan precios con descuentos condicionados. Anexo 12.	✓	✓	✓	✓	✓
2. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y obligaciones fiscales por impuestos federales; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato, la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. Anexo 13.	✓	✓	✓	✓	✓
SUBTOTAL	\$35,767.28	\$438,955.57	\$293,742.50	\$45,719.00	\$149,250.00
I.V.A.	\$5,722.76	\$70,232.89	\$46,998.80	\$7,315.04	\$23,880.00
TOTAL	\$41,490.04	\$509,188.46	\$340,741.30	\$53,034.04	\$173,130.00